



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre



ACUERDO NÚMERO 013-2011

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL,
AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

CONSIDERANDO: Que a efecto de dar continuidad a las actividades de despacho procesal administrativo de todos los tramites que lleva a cabo este Instituto, y ante la ausencia temporal por razones oficiales de quien ostenta la titularidad de la Secretaria General, a quien en su día se delegaran algunas funciones para simplificar y efficientar los procedimientos, en razón de lo anterior se hace necesario delegar el ejercicio de las facultades propias de la Secretaria en la Asistente de la Secretaria General de este Instituto en forma temporal.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitado por los órganos que la tengan atribuida por ley, sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

POR TANTO:

El Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 1 y 18 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en la Asistente de la Secretaria General, Abogada **Fanny Julissa Hernández Aceituno**, para el periodo del 29 de abril al 11 de mayo del 2011, las funciones y facultad de emitir y firmar las providencias que en los diferentes tramites o reclamos administrativos, sean necesarias para la regular sustanciación del procedimiento administrativo o autos de trámite, exceptuándose aquellas providencias que pongan fin al procedimiento administrativo, resuelvan recursos, reconozcan o limiten derechos de los particulares

SEGUNDO: Nombrar en forma interina a la Abogada **Fanny Julissa Hernández Aceituno**, durante el periodo del 29 de abril al 11 de mayo del 2011, como Secretaria General del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

TERCERO: El presente acuerdo deberá ser publicado en el diario oficial "La Gaceta".

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de abril del 2011

Jose Trinidad Suazo
JOSE TRINIDAD SUAZO
DIRECTOR EJECUTIVO

Martha Guadalupe Teruel
ABG. MARTHA GUADALUPE TERUEL
SECRETARIA GENERAL



Los bosques, para las personas